



Empresarios piden a Dirección del Trabajo aclarar dictamen por exclusión de jornada

LEY. Gremios acusan que "40 horas" atenta a empleos con horarios flexibles.

La Confederación de la Producción y del Comercio (CPC), la Cámara Nacional de Comercio (CNC), la Sociedad de Fomento Fabril (Sofofa) y la Cámara Chilena de

la Construcción (CChC) presentaron ayer sus recursos de reconsideración en la Dirección del Trabajo (DT) por la interpretación a la norma que redujo la jornada laboral de 45 a

44 horas semanales en el marco de la ley "40 horas".

"El objetivo de dichos recursos es pedir una aclaración del dictamen emitido por la Dirección del Trabajo que restringe la

posibilidad de que trabajadores y empleadores puedan pactar que el trabajador quede exento de tener que someterse al control de horario", sostuvieron los gremios en un comunicado.

"El dictamen ha generado preocupación en empresas de distintos rubros, tamaños y ubicaciones geográficas, pues pasaría a llevar el derecho a no tener horarios específicos que hoy tienen quienes lo han pactado con su empleador, porque se ajusta a la forma como ejecutan su trabajo y a las necesidades tanto de los trabajadores como de las empresas", agregaron los empresarios en alusión a la resolución que to-

mó la DT en febrero.

En el comunicado apuntaron a que "la realidad del mundo laboral deja en evidencia que las personas quieren empleos más flexibles" y que "la exención de control obligatorio está dada por la naturaleza de las funciones y las responsabilidades que de ellas emanan, de modo que impedir dicha flexibilidad afectaría tanto a las personas como al funcionamiento y productividad empresarial".